

LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE JAVIER AMAYA OSORIO contra DEPARTAMENTO DEL TOLIMA RADICADO BAJO EL NÚMERO 2013-

439

ISAGUE 9 DE ABRIL DE 2015, LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIA DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2015 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDA POR ESTE DESPACHO

COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE Y A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	
COSTAS	\$ 0.000
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 5% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS	
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$3.928.795	
5% VALOR PRETENSIONES NEGADAS	\$ 196.339,00
TOTAL	\$ 196.339,00


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: Nº 2013-439
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Javier Amaya Osorio
Accionado: Departamento del Tolima



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Nueve (9) de Abril de dos mil quince (2015).

Radicación: No. 439-2013.
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: JAVIER AMAYA OSORIO
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 162, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cesar Augusto Delgado Ramos', is written over a circular official stamp.
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**